



3. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es la ley que establece la forma en la que el gobierno va a obtener sus recursos, en ella están contenidos los montos y formas para cobrar los diversos derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El municipio (OPDAPAS) obtiene ingresos o recursos a través del cobro de derechos, productos y aprovechamientos por la prestación de servicios de agua potable y drenaje y explotación o uso de pozos de agua del municipio (OPDAPAS)
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El contar con un presupuesto de egresos para el municipio (OPDAPAS), permite integrar una estructura lógica apoyada en programas que proporcionaran las bases para controlar y evaluar correctamente la aplicación de los recursos y su resultado, para justificar el ser y el hacer del gobierno municipal (OPDAPAS).
¿En qué se gasta?	En la contratación del recurso humano, compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las actividades administrativas y operativas, adquisición de activo, así como para inversión en obras y servicios en la rehabilitación, reparación y ampliación de red de agua potable y drenaje.
¿Para qué se gasta?	Los egresos son el total de los gastos en que incurre el municipio (OPDAPAS) durante un periodo fiscal con duración de un año para cumplir con su función, conforme a las actividades de las unidades administrativas y operativas que tiene asignadas en su presupuesto por programas y poder cumplir con la demanda ciudadana en materia del suministro de agua potable y saneamiento.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación ciudadana es la base esencial en el pago del servicio para poder obtener eficientemente los derechos de agua potable y drenaje en tiempo y forma, involucrándose de forma participativa con la ley de transparencia a través del portal de internet que el gobierno municipal (OPDAPAS) para quejas y/o sugerencias en el servicio obtenido.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	19,116,245.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	340,122.76
Derechos	17,277,237.01
Productos	1,259.54
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	152,673.69
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,344,952.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	19,116,245.00
Servicios Personales	11,255,300.57
Materiales y Suministros	2,073,881.60
Servicios Generales	2,004,229.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,783,719.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,043,694.00
Inversión Pública	489,658.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	465,762.00

